

RESOLUCIÓN NÚMERO 07244-07-2023

Por medio de la cual se declara desierto el proceso CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO DC-SED-CM-228-2023.

El GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, en ejercicio de sus funciones constitucionales y legales, en especial las conferidas la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2017 en concordancia con el Decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO:

El Departamento del Cauca adelantó el proceso contractual bajo la modalidad Concurso de Méritos No. DC-SED-CM-228-2023 cuyo objeto es: *"EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CLTURA A EJECUTAR EL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DEL PLAN DE EDUCACIÓN RURAL – PER DEPARTAMENTO DEL CAUCA"*; conforme el principio de transparencia y publicidad, se publicó el día 09 de junio de 2023 en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, el aviso de convocatoria pública, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones tal como se evidencia en la plataforma Secop II.

Dentro del término de publicación del proyecto de pliego de condiciones, fue presentada una observación, la cual fue resuelta por la entidad.

Dando cumplimiento a las exigencias de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se dio apertura al proceso Concurso de Méritos No. DC-SED-CM-228-2023, mediante la Resolución No. 06508-06-2023 del 26 de junio de 2023, junto con el pliego de condiciones definitivo.

Para atender el pago de las obligaciones derivadas del futuro contrato la entidad cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2921 del 28 de marzo de 2023 expedido por la oficina de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del Departamento del Cauca.

De conformidad al cronograma establecido en la plataforma del SECOP II, el plazo para presentar propuestas al Concurso de Méritos No. DC-SED-CM-228-2023, fue hasta el día 10 de julio de 2023 hora 3:00 pm, término dentro del cual no se presentó ningún proponente. Circunstancia que conllevan a declarar desierto el proceso.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar desierto el proceso de proceso Concurso de Méritos No. DC-SED-CM-228-2023, cuyo objeto es: *"EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CLTURA A EJECUTAR EL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DEL PLAN DE EDUCACIÓN RURAL – PER DEPARTAMENTO DEL CAUCA"*.

ARTÍCULO SEGUNDO: Publíquese la presente resolución en el sistema electrónico para la contratación pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ii



Continuación Resolución No.

07 2 4 4 - 0 7 - 2 0 2 3

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede ningún recurso atendiendo lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011, por tratarse de un acto administrativo de carácter general

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución surte efectos a partir de su publicación.

Dado en Popayán a los, **19 JUL 2023**

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ELIAS LARRAHONDO CARABALÍ
Gobernador

Revisó: Juan Fernando Ortega Olave - Jefe Oficina Asesora Jurídica del Departamento

Revisó: Amarildo Correa Obando - Secretario de Educación y Cultura del Departamento del Cauca

Revisó: Horacio Dorado - Abogado Contratista despacho SECD

Proyectó: Kelly Yohanna Barrera Gómez - Contratista Oficina Administrativa y Financiera SECD

OFFICE OF THE ATTORNEY GENERAL

STATE OF TEXAS

ATTEST: My commission expires _____

BEFORE ME, the undersigned authority, on this _____ day of _____, 19____, personally appeared _____, known to me to be the person whose name is subscribed to the foregoing instrument, and acknowledged to me that he executed the same for the purposes and consideration therein expressed.

Given under my hand and seal of office this _____ day of _____, 19____.

1933 JUL 8 9

[Handwritten Signature]
Notary Public in and for the State of Texas

[Faint, illegible text]

[Handwritten mark]